

ORDENANZA N° 610 - DENOMINANDO ALAMEDA EVA PERÓN A LA PROLONGACIÓN DE CALLE URQUIZA ENTRE Bvard. BELGRANO Y RUTA N° 139.-

C. Deliberante, 30 de Septiembre de 1.992

VISTO:

El pedido realizado por un grupo de Ciudadanos solicitando se denomine a alguna calle de nuestro Municipio Eva Perón; y:

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Eva Duarte de Perón fue líder indiscutida del Movimiento Cívico Femenino cuya inspiración e iniciativa debe la Mujer Argentina la conquista de sus derechos electorales y su significación como ciudadana;

Que es la hora de hacer Justicia, designando una calle con su nombre, ya que Eva Perón desechando los halagos y la vida placentera que podía proporcionarle el hecho de ser la esposa del primer magistrado de la Nación eligió el camino del trabajo sin reposo y el sacrificio, cuando con ello servía mejor a la patria, en los humildes, los niños y los ancianos; por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): Impónese el nombre de ALAMEDA EVA PERÓN al actual acceso Este de nuestra Ciudad prolongación de calle Urquiza. Entre Bvard. Belgrano y Ruta N° 139.-

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-